



Lunes, 5 de febrero de 2024

Educación publica la lista provisional para el concurso-oposición del cuerpo de maestros, con 5.869 personas admitidas

- La resolución establece un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones
- Las pruebas para este procedimiento selectivo de estabilización comenzarán en junio

La Consejería de Educación ha publicado la lista provisional de admitidos para el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización por concurso-oposición del cuerpo de maestros, que incluye a 5.869 personas, lo que representa el 98,85% del total de solicitantes.

La oferta consta de 479 plazas -81 más que en la convocatoria anterior-, repartidas en siete especialidades. Las dos disciplinas más demandadas son Infantil, con 1.653 admitidos para 95 plazas, y Primaria, con 1.473 para 142 puestos. Le siguen Pedagogía Terapéutica, con 796 admisiones para 71 plazas; Inglés, con 632 para 70 puestos; Educación Física, con 563 para 57 plazas; Audición y Lenguaje, con 531 para 22, y Música, con 221 para otras 22 plazas. De la cifra global, hay un cupo de 41 vacantes reservadas para personas con discapacidad, a las que optan 97 aspirantes admitidos.

La resolución establece ahora un periodo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. Con posterioridad, saldrá una nueva resolución con los listados definitivos. Los exámenes comenzarán en junio.

Las pruebas no tendrán carácter eliminatorio y se dividirán en dos partes: un tema por escrito y la presentación de la unidad didáctica. Ambas puntuarán por igual. Las personas opositoras dispondrán de dos horas para desarrollar el tema y 50 minutos para la unidad didáctica, distribuidos entre preparación (5 minutos), exposición (30) y defensa (15).

Para la calificación final, la fase de oposición supone el 60% y la fase de concurso, el 40% restante, según el baremo de la convocatoria. Es



imprescindible obtener una calificación mínima de 5 puntos en la primera para acceder a la segunda. Además, para lograr la nota máxima por experiencia deben acreditarse diez años en la especialidad a la que se opta.

Listado de posibles vocales de los tribunales

Por otro lado, se ha publicado también en el portal Educastur otra resolución con los listados de personal funcionario de carrera que puede formar parte como vocal de los tribunales calificadoros de este procedimiento. El próximo jueves, 8 de febrero, a las 13:00 horas, se realizará en la Consejería de Educación el sorteo para determinar el orden de composición de vocales de los tribunales.

Asimismo, las personas interesadas dispondrán de diez días hábiles, a partir de la fecha siguiente a su publicación, para presentar alegaciones relativas a omisiones, errores o alguna de las causas de dispensa y/o abstención recogidas en la resolución.

Cuando culmine la estabilización de estas 479 plazas del cuerpo de maestros, Educación estima que la tasa de interinidad quedará reducida al 8%, el objetivo establecido tanto por el Gobierno central como por el Principado.

Los procedimientos de estabilización docente -que se iniciaron en diciembre de 2022- consolidarán en total 1.562 puestos que estaban ocupados por profesorado interino. Estas plazas se negociaron dentro de una oferta extraordinaria de empleo público para toda la Administración, que contó con la aprobación de UGT, CC.OO. y CSIF.

La resolución se puede consultar en el portal Educastur y en el Bopa, en el siguiente enlace: <https://acortar.link/bc72s1>

Especialidad	Admisiones	Plazas
Infantil	1.653	95
Primaria	1.473	142
Inglés	632	70
Pedagogía Terapéutica	796	71
Educación Física	563	57
Audición y Lenguaje	531	22
Música	221	22
TOTAL	5.869	479